



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2020/3804Y
Procedimiento:	Expedientes Servicio
Interesado:	
Representante:	
PERSONAL_ (MTARRAGAS)	

ANUNCIO

De conformidad con el Informe favorable del Técnico de Administración General de fecha 30 de noviembre de 2020, referente a la creación de una bolsa de trabajo para atender, por medio de contratación laboral temporal, la prestación de servicios de carácter temporal, coyuntural o extraordinaria, correspondientes a la categoría profesional de Auxiliar de Protección Civil del municipio, para el Servicio de Protección Civil.

RESULTANDO que la Comisión de Selección se constituyó con fecha 9 de noviembre de 2020, al objeto de evaluar los méritos ordenados y revisar la documentación aportada, en las mencionadas bases.

RESULTANDO que presentada reclamación por el aspirante D. José Manuel Aracil Hernández, sobre la valoración de los méritos, la comisión acuerda estimar la reclamación.

RESULTANDO que revisada la documentación y evaluados los méritos aportados se concedió a los aspirantes que se citan un plazo de 5 días de subsanación:

- SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO
- HERRERA HUEVA, IVAN

RESULTANDO que finalizado el plazo de subsanación de méritos, se propone, por la Comisión de Selección, la aprobación de la siguiente relación de bolsa de trabajo de AUXILIARES DE PROTECCIÓN CIVIL, por orden de puntuación:

RELACIÓN DE ASPIRANTES BOLSA DE TRABAJO AUXILIARES PROTECCION CIVIL 2020

DNI	Experiencia	Académicos	TOTAL
74359179H	30,00	50,00	80,00
77707853F	27,00	40,30	67,30
23053529P	30,00	36,80	66,80
44727220V	27,77	31,35	59,12
77838261M	16,49	38,10	54,59
48517457S	20,80	17,35	38,15
17468238Z	17,00	20,90	37,90
48502534L	30,00	5,30	35,30
48455157E	15,80	18,35	34,15



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

77854333T	19,45	13,05	32,50
77840157S	12,27	14,05	26,32
03946982K	2,00	22,65	24,65
15481248V	17,00	7,00	24,00
48473682D	11,64	11,20	22,84
74359166M	3,69	18,00	21,69
48559322C	11,00	10,65	21,65
34821590G	13,40	8,05	21,45
48661407P	17,00	3,80	20,80
77758162S	13,27	7,25	20,52
55353041E	0,00	16,40	16,40
77837877N	0,00	16,05	16,05
23302129R	3,00	11,75	14,75
58453924E	0,00	14,20	14,20
23022943N	2,90	5,05	7,95
48701848S	0,78	5,00	5,78
48679494V	1,40	3,20	4,60
48504488H	0,00	2,65	2,65
77709487P	0,00	1,00	1,00
21060576M	0,00	0,15	0,15
77839742Z	0,00	0,00	0,00

SE ACUERDA:

Aprobar, la relación que consta en bolsa de trabajo de AUXILIARES DE PROTECCIÓN CIVIL, citada en antecedentes y dejar sin efecto la bolsa de trabajo aprobada en la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2016.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

TECNICO DE ADMON.GRAL.

Documento firmado electrónicamente por
SALVADOR ALVAREZ HENAREJOS
04/12/2020 13:48:25